



**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA**  
*"José Salinas"*

# **Programación Didáctica PERCUSIÓN EEBB**

**Curso 2018/19**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN  
EN GRANADA

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
<b>2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES</b> .....	<b>5</b>
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
<b>3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD</b> .....	<b>6</b>
(Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
<b>4. EVALUACIÓN</b> .....	<b>8</b>
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 24 junio de 2009, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTÍNUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	
<b>5. METODOLOGÍA</b> .....	<b>13</b>
5.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	
5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
5.3. MÉTODOS DIDÁCTICOS	
5.4. MODELO DE APRENDIZAJE	
5.5. PROFESORADO	
<b>6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL</b> .....	<b>17</b>
<b>7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</b> .....	<b>18</b>
<b>8. ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>19</b>
<b>9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b> .....	<b>21</b>

<b>10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES .....</b>	<b>23</b>
<b>11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS .....</b>	<b>23</b>
<b>11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.BB. ....</b>	<b>23</b>
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.BB. ....</b>	<b>26</b>
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.BB. ....</b>	<b>29</b>
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
<b>11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.BB. ....</b>	<b>33</b>
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Presentación

Cualquier sistema educativo debe contemplar, como una premisa básica, la planificación del proceso de enseñanza/aprendizaje ajustada a las características del alumnado. En nuestro caso, la estructura y finalidad del sistema educativo planteado en la L.O.E. pretende ajustar éste a las necesidades y demandas de una sociedad democrática, de tal manera que, se entiende como una necesidad del docente el adecuar su labor a las características del entorno escolar, del centro y, en última instancia, a las necesidades particulares de cada alumno o alumna. Consecuentemente, se hace imprescindible la elaboración de una programación, entendida como el documento que anticipa la planificación docente durante un curso o ciclo con la intención de evitar improvisaciones, rutinas o situaciones azarosas. En esta línea, Víctor Pliego (1998) señala que la programación contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza, ya que no sólo refuerza la conciencia de los fines y objetivos educativos, sino que también promueve la participación y colaboración del profesorado, facilita la adaptación a distintos contextos académicos y rentabiliza esfuerzos, tiempos y recursos.

La programación exige adaptar el currículo (entendiendo el currículo en un sentido restrictivo como el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) al contexto real a través de los llamados Niveles de Concreción Curricular:

**1er. Nivel. Diseño Curricular Base (D.C.B)** que, tanto a nivel estatal como autonómico, la administración educativa elabora, como norma básica, mediante Reales Decretos, Decretos y Órdenes, con el objeto de que pueda ser contextualizado por los diferentes conservatorios.

**2º Nivel. Proyecto Curricular de Centro (P.C.C)** o documento elaborado por cada conservatorio de manera consensuada, que se encarga de ajustar a sus características las prescripciones y orientaciones establecidas por la Administración, además de complementarlas con la configuración de las asignaturas optativas.

**3er. Nivel. Las Programaciones de Aula** que elaboran los profesores y profesoras, por lo general para un curso o ciclo y concretadas para cada grupo de alumnos y alumnas.

La programación debe ser el reflejo de un modelo curricular abierto y flexible, que responda a la autonomía pedagógica de cada centro.

Esta programación didáctica recoge los cuatro cursos de Enseñanzas Básicas, de la especialidad de percusión de las enseñanzas de Música, que se imparten en los conservatorios. Estas enseñanzas se contemplan en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E) y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (L.O.E) junto con el resto de las enseñanzas artísticas formando lo que se conoce como Enseñanzas de Régimen Especial, y quedan estructuradas en tres grados: Enseñanzas Elementales (EE BB y de Iniciación), Profesional y Superior, de cuatro, seis y cuatro años de duración respectivamente.

Plan de estudios regulado por la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Con el Decreto 17/2009, de 20 de enero, se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

## 1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 17/2009 de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

## 1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas básicas, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, aproximadamente, y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

Esta programación es abierta, flexible y está sujeta a posibles modificaciones, con la finalidad de mejorar la enseñanza y de ajustarse lo más posible a la realidad de nuestros alumnos.

## **2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Las enseñanzas básicas de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:*

- 1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- 3. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- 4. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- 5. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- 6. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.*
- 7. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

*Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA**

(Decreto 17/2009, de 20 de enero, Artículo 3)

*Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:*

- 1. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- 2. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- 3. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- 4. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

## **2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES**

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

La enseñanza instrumental en esta etapa tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las siguientes capacidades:

1. *Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.*
2. *Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.*
3. *Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.*
4. *Adquirir y desarrollar hábitos de estudios básicos, correctos y eficaces.*
5. *Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.*
6. *Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.*
7. *Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

## **3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

Según lo dispuesto en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, se establecen los siguientes contenidos para el departamento de percusión:

1. *Conocimientos básicos de los membranófonos e idiófonos.*
2. *Conocimiento, características y diferenciación de las distintas baquetas, mazas y varillas que se utilizan para tocar los instrumentos de percusión.*
3. *Estudio de los instrumentos de pequeña percusión, con especial hincapié en todos aquellos que se puedan tocar directamente con la mano (bongos, panderos, pandeetas, etc.).*
4. *Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmos (binarios y ternarios), pulso, fraseo, etc.*
5. *Equilibrio y planos sonoros.*
6. *Coefficientes del ritmo: pulso, acento, ritmo y subdivisión; interiorización a partir de la práctica ante la ejecución instrumental, individual o en grupo de las obras.*
7. *Control permanente de la afinación. Importancia de la afinación previa.*
8. *Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.*
9. *El silencio dentro del discurso musical. Las distintas formaciones musicales.*

10. *Clasificación de los instrumentos de percusión.*
11. *Conocimientos básicos de los medios de producción sonora de cada instrumento (distintos tipos de baquetas, mazas, dedos, manos, pies, etc.)*
12. *Los instrumentos de percusión como medio de expresión musical.*
13. *Agrupaciones instrumentales más representativas. Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.*
14. *El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director.*
15. *Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.*
16. *Golpes simples y dobles alternados para ejercitar las habilidades de cada mano, su coordinación e independencia.*
17. *Principios generales sobre los cambios de manos (baquetación)*
18. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria muscular. Repetición de esquemas rítmicos.*
19. *La lectura y el estudio de la partitura. Lectura, audición y reconocimiento de los elementos rítmicos en relación con su representación convencional.*
20. *Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.*
21. *El desarrollo educativo que abarca desde la música culta, hasta las múltiples manifestaciones que constituyen una parte esencial de la cultura de los jóvenes (jazz, pop, rock, etc.) Simultaneidad de géneros, formas y estilos con los que conviven los jóvenes de hoy.*
22. *Principios generales sobre los cambios de manos (sucesiones progresivas de golpes alternados.*
23. *Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia)*
24. *Aprendizaje de los diversos modos de ataque.*
25. *Práctica de las lecciones a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos.*
26. *Memorización y repetición de esquemas rítmicos-melódicos de progresiva dificultad.*
27. *Práctica de la improvisación en grupo.*
28. *El desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultáneamente o sucesivamente distintos instrumentos.*
29. *Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.*
30. *Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.*
31. *Interés por conocer los aspectos técnicos y las posibilidades expresivas de los diferentes instrumentos de la percusión.*
32. *Valoración de la obra musical como fuente de saber cultural y artístico.*
33. *Valoración del folclore como fuente de saber cultural y artístico.*



34. *Interés por la audición de obras.*
35. *Valoración del propio cuerpo y el conocimiento de sus posibilidades expresivas.*
36. *Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.*
37. *Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.*

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

(Orden de 24 de junio de 2009, Anexo I)

En la *Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*, se establecen los siguientes criterios de evaluación para todos los departamentos:

- 1) *Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.*

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

- 2) *Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales a su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.*

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará .si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

- 3) *Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.*

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

- 4) *Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

- 5) *Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.*

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata

de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

- 6) *Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.*

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

- 7) *Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

- 8) *Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.*

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

- 9) *Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.*

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

- 10) *Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.*

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

- 11) *Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.*

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

Asimismo, quedan establecidos los siguientes criterios de evaluación para el departamento de percusión:

1. *Distinguir y clasificar las diferentes familias de la percusión.*
2. *Interpretar correctamente como miembros de un grupo, su parte de la ejecución instrumental o de movimiento, adaptándose a las indicaciones de tiempo, carácter y matices de la dirección.*
3. *Respetar los esquemas rítmicos melódicos propuestos en situaciones de improvisación instrumental, partiendo de movimientos o esquemas rítmicos sencillos.*
4. *Reconocer los diferentes elementos de la música (melodía, ritmo, textura...) y emplear una terminología adecuada al referirse a ellos.*
5. *Comprender y relacionar, con la música con la que se trabaje, los elementos básicos del lenguaje musical con su grafía.*
6. *Conocer los medios de producción sonora de los diferentes instrumentos de percusión.*
7. *Conocer las agrupaciones instrumentales más representativas de la música de cámara sinfónica y popular.*

## 4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar con garantías el proceso de evaluación tanto del alumnado como de la propia programación didáctica, se realizarán diversos procedimientos de evaluación.

**Evaluación inicial**, dónde se observa el punto de partida del alumno y sobre la que se construirá todo el proceso de enseñanza partiendo de una idea clara del nivel de conocimientos y el grado de desarrollo de nuestro alumnado.

**Evaluación procesual**, que seguirá todo el proceso de aprendizaje del alumno y que determinará las diversas adecuaciones e intervenciones pedagógicas a realizar.

**Evaluación final**, dará información sobre el grado de consecución alcanzado tanto en el alumnado como en la propia acción docente desarrollada a lo largo del curso. Tras esta evaluación se realizará una valoración de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje realizado a lo largo del curso.

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **instrumentos** serán:

- Observación diaria y registro sistemático durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase. No sólo se valorará la evolución del alumno, sino que se deberá valorar la acción docente para adaptar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de la forma más eficaz y coherente atendiendo a la utilidad y a eficacia de las actividades propuestas.
- Evaluaciones de carácter puntual:

1. **Audiciones.** Se realizará, al ser posible, una **audición** al trimestre en la que el alumno interpretará una obra o movimiento de obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto para cada curso. Durante el curso todos los alumnos y alumnas deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público.  
Audiciones en público: Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.
2. **Pruebas internas.** Se realizarán al menos una vez al trimestre por todos los alumnos y alumnas de la especialidad. Serán conjuntas y se organizarán con la periodicidad que estimen los profesores y profesoras de la especialidad. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación de la programación didáctica y de los recursos e instrumentos de aprendizaje. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación

Será recomendable realizar grabaciones audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha. Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación**.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas

- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

### 4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

### 4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

*Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.*

*La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un 30% de faltas injustificadas en un trimestre.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y

procedimientos de la evaluación continua.

### **Alumnado que cursa estudios superiores**

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el 50% de las faltas** y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

## **4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

*Según la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocióne con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.*

*La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.*

## **5. METODOLOGÍA**

### **5.1 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO**

La materia precisa, para ser impartida, de un espacio o aula propia, ya que los recursos materiales que emplea son completamente específicos (instrumental, equipo de música, monitor, etc.).

#### **a) Distribución.**

Se hace necesario contar desde el principio con una distribución flexible del espacio, que posibilite una reordenación específica para cada actividad, o bien para cada unidad didáctica tratada.

#### **b) Mobiliario.**

El aula cuenta con un armario en el que se guardan las partituras y libros del aula, así como la pequeña percusión. Las grandes dimensiones del aula y la correcta distribución de su material permite una gran movilidad, que posibilita la creación de diferentes ambientes y grupos dentro del aula.

Se empleará encerado pautado, a ser posible de material plástico, por ser más limpio y fácil de visualizar.

La mesa del profesorado se situará en un extremo, junto al encerado a ser posible, de forma que se pueda mover hacia la pared en caso de necesidad (para dejar más espacio libre en el centro, en las actividades de movimiento, por ejemplo)

#### **c) Instrumental.**

El instrumental empleado constará de batería, xilófono, marimba, vibráfono, lira, toms, platos, instrumentos de pequeña percusión, cajas sordas y piano.

#### **d) Agrupamientos.**

En los dos primeros cursos del primer ciclo de las enseñanzas básicas se trabajará con grupos de tres alumnos y/o alumnas. El repertorio utilizado será eminentemente grupal. Cada alumno o alumna realizará el trabajo individual vinculado a la obra que se esté trabajando conjuntamente con los demás alumnos. También se trabajarán obras y estudios de forma individual e independiente.

En el primer curso de segundo ciclo de enseñanzas básicas se trabajará siempre que se estime oportuno en grupos de dos alumnos y en el caso de que no se pueda disponer de una hora individual por alumno. En este curso se interpretarán preferentemente obras y estudios a dúo. Cada alumno realizará el trabajo individual vinculado a la obra que se esté trabajando conjuntamente con el otro alumno. También se trabajarán obras y estudios de forma individual e independiente.

En el segundo curso de segundo ciclo de enseñanzas básicas se trabajará de forma individual con cada alumno.

#### **e) Organización de las actividades.**

Práctica con todos los instrumentos de percusión que se realizará en la disposición habitual de la clase. Audición musical (no es necesario modificar la disposición habitual de la clase). Ejecución de los ejercicios y estudios planteados en cada instrumento.

## **5.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

### **a) La actividad.**

Se llevará a cabo de forma activa, pues se desarrolla casi en su totalidad a través de actividades por parte del alumnado. En los ejercicios de movimiento, el proceso de enseñanza aprendizaje se basa en la imitación y la repetición. El alumnado imitará el modelo proporcionado por el profesor, que deberá repetirlo tantas veces como sea necesario hasta que todos los elementos del grupo lo comprendan y se encuentren en disposición de realizarlo con éxito.

La sesión será muy activa, en consonancia con las apetencias naturales del alumnado de esta edad. Se contará con su interés y motivación natural, la libertad de elección ante los ejercicios propuestos (planteándolos como un juego de destreza y un reto ante el grupo y sí mismos), la posibilidad de comunicación con los demás miembros del grupo y la claridad en la interiorización de los nuevos conceptos. Supone la puesta en marcha de una serie de variables que, debido al talante de la materia son corporales, intelectuales, sociales e interpretativas. Por tanto, y considerando la edad del alumnado, partiremos de los contenidos procedimentales, incidiendo en las actitudes, con vistas a que comprendan los conceptos impartidos.

### **b) La unidad de teoría y práctica.**

Su tradicional separación no facilita la fijación de lo aprendido en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para mezclar la práctica y la teoría a través de la actividad, es necesario un principio de intervención educativa basado en la investigación personal, por parte de la docencia, y de los/las discentes de forma individual y grupal.

#### **c) La atención personalizada.**

El profesor tendrá en cuenta la dimensión individual y afectiva de cada miembro del grupo, valorando los avances que realice desde sus conocimientos iniciales, teniendo en cuenta sus capacidades.

#### **d) La creatividad.**

Mediante la inclusión de actividades que estimulen el pensamiento (ejercicios), o bien la composición y los procesos improvisatorios.

Para ello, el profesor debe tener en cuenta que todas las personas poseen una creatividad innata.

#### **e) La socialización.**

Varias actividades de interpretación que se proponen (obras con grupo de percusión), suponen un nivel de interacción entre los alumnos/as, de dependencia entre ellos para poder obtener resultados aceptables y a la vez el respeto, por unas normas de conducta y hacia las directrices impartidas por el profesor. Además, mediante la asistencia a conciertos fuera del centro, se facilita la relación del alumnado con el exterior, proporcionándole las pautas de conducta necesarias para asistir a este tipo de eventos.

#### **f) La interdisciplinariedad.**

La relación con otras materias (Lenguaje Musical), es más que destacada, lo cual dota a la programación con un enfoque amplio, aprovechando los numerosos puntos de contacto con el currículo de esta asignatura.

#### **g) La globalización.**

Puesto que cada unidad didáctica abarca aspectos concretos de otras disciplinas, especialmente la de Lenguaje Musical.

#### **h) La transversalidad.**

Los contenidos de esta Programación Didáctica, parten de los procedimientos para llegar a los conceptos, con gran atención a las actitudes, como corresponde a una materia de índole práctica, que incide enormemente en la educación del espíritu y del intelecto.

El carácter eminentemente grupal de muchas de las actividades musicales realizadas hace que la educación en valores sea fácilmente asumible.

#### **i) El entorno sociocultural.**

Teniendo en cuenta los recursos didácticos que pueda ofrecer, tales como centros académicos (academias, conservatorios, escuelas de música), agrupaciones (bandas, agrupaciones de música popular, etc.), bibliotecas, fonotecas, emisoras de radio y televisión, prensa, salas de conciertos, etc.

### **5.3 MÉTODOS DIDÁCTICOS.**

Aprendizaje por descubrimiento: A partir de unos datos teóricos impartidos por la docencia, el alumnado debe descubrir el resto por sí mismo. La metodología se basa en el principio “constructivista”, es decir, que partirá de las capacidades previamente



desarrolladas por el alumnado, teniendo en cuenta que los niños y niñas de este curso ya han practicado el movimiento a través de la asociación de figuras, ya sea interpretadas con un instrumento o con música pregrabada, así como el movimiento asociado a los elementos rítmicos de las canciones.

#### **5.4 MODELO DE APRENDIZAJE.**

El aprendizaje será significativo, es decir, el alumnado deberá partir de la experiencia motriz en relación con los elementos rítmicos (sean figuras, células, motivos, o los propios de las canciones) con el lenguaje musical convencional, aunque sólo en lo que se refiere a los aspectos rítmicos. Se pretende que la actividad vaya más allá de la acción, consiguiendo que el alumnado relacione los contenidos nuevos con los que ya tiene asimilados, de manera que pueda emplear su experiencia a la hora de buscar soluciones a problemas que se le planteen en su quehacer diario, especialmente en lo que se refiere a la práctica con el lenguaje musical.

#### **5.5 PROFESORADO**

- Actitud positiva por parte del profesorado, que tratará de motivarla también en sus alumnos a fin de que participen de forma activa en las actividades planteadas.
- Existencia de un clima de afecto y seguridad, trabajando activamente pero con alegría y humor.
- Contacto visual, especialmente en las actividades en grupo, para ayudar a las personas que muestren mayores dificultades.
- Claridad de exposición: lo más apropiado para este tema es que el profesorado dé instrucciones concretas y concisas, y nunca disertaciones teóricas que le harían perder atención e interés por las actividades a desarrollar.
- Fomento del trabajo en grupos, establecidos sobre la base de criterios docentes.
- Empleo de estrategias que hagan revivir en los alumnos los conocimientos anteriores, para basar en ellos el aprendizaje de los nuevos.
- Capacidad para despertar y desarrollar en todo momento la creatividad en los alumnos.
- Respeto por las inseguridades de los y las educandos.
- Fomento de la autoevaluación del alumnado y de la coevaluación al trabajar en grupo.
- Capacidad para hacer respetar las reglas del juego, y solucionarlas en caso de dudas, pero sin caer en el autoritarismo.

## 6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

Dentro de la amplia programación de actividades musicales y didácticas que este conservatorio organiza destacan:

- **VII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "ANTON GARCIA ABRIL"**. Se realizará los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018.
- **CONMEMORACIÓN DE SANTA CECILIA**. Días 20 y 21 de noviembre de 2018. Conciertos conmemorativos en el auditorio del conservatorio a las 19:00h. Posterior acto de convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad escolar del centro.
- **VIAJE A VIENA**. Días del 14 al 18 de diciembre de 2018.
- **CONCIERTO ESPECIAL DE NAVIDAD, A CARGO DE LA BANDA, ORQUESTA Y EL CORO DEL CONSERVATORIO**. Tendrá lugar los días 12, 18 y 19 de diciembre de 2018, en el auditorio "Antón García Abril" del conservatorio a las 18:00.
- **DÍA DE ANDALUCÍA**. Actividades orientadas a la celebración del Día del Comunidad Autónoma de Andalucía. 27 de febrero de 2019.
- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**. Actividad organizada por la responsable de coeducación el día 8 de marzo de 2019.
- **CONCIERTOS DIDÁCTICOS**. Tendrán lugar los días 27 y 28 de marzo de 2019. Conciertos dirigidos a alumnos de primaria de los distintos colegios de la comarca. En horario de mañana.
- **COLABORACIÓN DE LA BANDA DEL CONSERVATORIO CON LA SEMANA SANTA BASTETANA**. Las fechas se determinarán con las Agrupación de Cofradías y hermandades implicadas. Marzo-abril 2019.
- **CONCURSOS "JOSÉ SALINAS": INTERPRETACIÓN, MÚSICA DE CÁMARA Y COMPOSICIÓN**. Se desarrollarán en los meses de marzo y abril de 2019.
- **FESTIVAL DE MÚSICA**. Tendrá lugar entre los días 17 al 21 de junio de 2019, con diferentes talleres instrumentales y actividades lúdico-formativas para los alumnos. Conciertos y las finales de los concursos "José Salinas".
- **CURSOS DE INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL Y FORMACIÓN TEÓRICA**. Se programarán durante todo el curso escolar en colaboración con el AMPA Bastitania. Podrán participar tanto el alumnado como el profesorado.
- **SALIDAS DE LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO A OTRAS LOCALIDADES**. Por concretar.
- **SALIDAS DEL ALUMNADO DEL CONSERVATORIO A ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO O LOS DEPARTAMENTO DIDÁCTICOS**. Por concretar.
- **II ENCUENTRO SOLIDARIO DE BANDAS DE MÚSICA**. Actividad organizada en colaboración con la Fundación Banco de Alimentos de Granada. Mayo-junio 2019.

- **CONCIERTO DE GRADUACIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE EE. PP:** Tendrá lugar el 31 de mayo de 2019 en el Auditorio del Conservatorio.
- **CONCIERTO FINAL DE CURSO A CARGO DE LA BANDA Y LA ORQUESTA DEL CONSERVATORIO.** En este acto se celebrará el Acto de Graduación del alumnado de 4º de EE.BB. Días 24 y 25 de junio de 2019
- **AUDICIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.** Se programarán a lo largo del curso atendiendo a las necesidades y acuerdos fijados en los departamentos y especialidades instrumentales.

## 7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### 7.1 IMPRESOS

Partituras, otros (láminas, guías de audición, juegos, etc.)

### 7.2 INSTRUMENTOS

#### 7.2.1 Aula

- Timbales sinfónicos. Se trabajarán con dos a tres timbales de pedal (afinación).
- Caja. Se trabajará con caja o caja sorda.
- Láminas: se trabajará con marimba, xilófono, vibráfono y lira.
- Batería completa (*Sep-up*) Bombo de pedal, caja, tres *toms*, *chaston*, platos *ride*, *splash* y *crash*, sillín y sus soportes correspondientes para su montaje.
- Pequeña percusión: maracas, cencerro, panderetas, panderos, sonajas, temple blocks, triángulos, etc.
- Instrumental *Orff*, instrumentos de placas: carillones soprano y contralto (cromáticos).
- Cajas sordas, baqueta y mazas varias (de madera, plástico, fieltro, etc...).

#### 7.2.2 Alumnado.

Sus propias baquetas de caja, láminas y mazas de timbales.

### 7.3 OTROS

#### 7.3.1 Audiovisuales y electrónica.

Equipo integrado de alta fidelidad, compuesto por amplificador, sintonizador, lector de CD, y dos columnas de sonido y un metrónomo digital.

#### 7.3.2 Equipamiento.

Encerado pautado, armario, espejos y atriles. La enseñanza en el aula se adaptará a los materiales de los que se disponga, adaptando el sistema en cada ocasión, para una perfecta enseñanza en todos los casos. En cuanto a los recursos materiales es preciso tener en cuenta que:

- Hay recursos imprescindibles en el centro, y no sólo para la especialidad de percusión. Entre ellos destacaremos fotocopiadora, retroproyector, vídeo y

monitor, equipo de sonido, etc.

- Un recurso material concreto no es exclusivo a la hora de planificar una clase, ya que se pueden combinar varios de ellos con las explicaciones del profesorado.
- Algunos recursos son específicos de cursos concretos. Resulta evidente que, por ejemplo, los recursos informáticos tienen mayor aplicación en los cursos superiores. Otros recursos son propios de todo un grado o ciclo. Los recursos humanos hacen referencia a las personas implicadas; por comodidad, habitualmente sólo se consideran los que se añadan al profesor de la materia y al alumnado (otros profesores que colaboren, agrupación en un concierto didáctico, etc.)

## 7.4. RECURSOS HUMANOS

Todas aquellas personas que intervienen en el proceso educativo, tutor/a, familiares padres, madres y hermanos, profesor/a especialista de Lenguaje Musical, otros profesores del centro, director, jefe de estudios, etc.

## 8. ACCIÓN TUTORIAL

*ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

### CAPÍTULO III

*Órganos de coordinación docente*

*Artículo 9. Organización de la tutoría.*

- 1. El horario de la tutoría en los conservatorios elementales y en los conservatorios profesionales de música será de dos horas a la semana de las de obligada permanencia en el centro.*
- 2. De las dos horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de las tutorías, incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro, una hora se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría.*
- 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.m) del Reglamento aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.*
- 4. Los conservatorios tienen la obligación de informar de forma periódica al alumnado o a sus familias, en caso de que sean menores de edad, sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como sobre sus derechos y deberes. A tales efectos, el profesorado que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres o quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad; asimismo, al finalizar el curso escolar, atenderá al alumnado o a sus representantes legales, en su caso, que deseen conocer con detalle su*

*evolución a lo largo del curso y recibir información que oriente la toma de decisiones académicas y profesionales.*

#### *Artículo 10. Tutoría electrónica.*

- a) De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.*
- b) De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual el alumnado mayor de edad o los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.*
- c) El plan de orientación y acción tutorial establecerá la organización de la tutoría electrónica para facilitar la comunicación y la cooperación con el alumnado o sus familias en el proceso educativo.*

Intervenciones de la acción tutorial:

#### **1) Diario de clase:**

El profesor tutor deberá anotar en el diario de clase la consecución de los contenidos de la programación así como cualquier observación que crea relevante. Las sesiones de clases serán evaluadas diariamente.

#### **2) Boletín informativo:**

Cada 6 semanas se emitirá un informe en el que se especifique la nota media de clase en cada uno de los instrumentos, así como cualquier incidencia significativa. También se incluirá cualquier observación relevante de las demás asignaturas del alumnado. Este informe será remitido a los padres de manera personal mediante boletín informativo o a través de correo electrónico.

#### **3) Sesiones de estudio en casa:**

Para tutorizar las horas de estudio en casa, los alumnos contarán con una tarjeta, en la que irán anotando las sesiones de estudio semanales. Estas sesiones serán supervisadas por los padres o tutores quién deberán firmar en la dicha tarjeta a la finalización de cada sesión.

#### **4) Comunicación con los padres:**

Además de las horas de tutorías de las que disponen los padres, se facilitará un correo electrónico, donde podrán realizar consultas referentes al seguimiento de los alumnos.

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos. En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.

- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

## 9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

### a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la

experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

#### **b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.A.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.A.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

## **10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso, será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

## **11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS**

### **11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.**

#### **11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 1º CICLO**

- a) Aprender a coger correctamente las baquetas para cada instrumento.
- b) Adquirir una correcta posición (tanto sentado como de pie) que permita una correcta ejecución y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- c) Conseguir la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.
- d) Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento de los instrumentos.
- e) Conocer los distintos tipos de golpes para aplicarlos a la interpretación
- f) Fomentar el hábito y técnicas de estudio.

#### **11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

##### **Primer trimestre:**

- Conocimientos básicos de los membranófonos e idiófonos.
- Conocimiento, características y diferenciación de las distintas baquetas, mazas y varillas que se utilizan para tocar los instrumentos de percusión.
- Clasificación de los instrumentos de percusión.
- Conocimientos básicos de los medios de producción sonora de cada



instrumento (distintos tipos de baquetas, mazas, dedos, manos, pies, etc.)

- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan obras de una dificultad adecuada a este nivel.
- Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.

#### **Segundo trimestre (Continuación del primer trimestre):**

- Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia.
- Memorización y repetición de esquemas rítmicos-melódicos de progresiva dificultad.
- Práctica de la improvisación en grupo.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

#### **Tercer trimestre (Continuación del primer y segundo trimestre):**

- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan obras de una dificultad adecuada a este nivel.
- Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

### **11.1.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

#### **Métodos:**

Michael Jansen vol.1 “*Método de Percusión*” Editorial Imprunto.

Para ampliar los conocimientos se utilizarán:

PETERS, Mitchell (1988) *Elementary Studies for Snare Drum*. California.

PETERS, Mitchell. *Fundamental Method for Timpani*. California.

#### **Obras (con acompañamiento de piano) Caja, láminas y timbales:**

BARRATT, Carol. (1996) *Bravo Percussion*. Ed. Boosey & Hawkes. London.

JORAND, M. 15 *Etúdes pour Xilophón*, A. Leduc

#### **Multipercusión (Set-up) Batería:**

HOULLIF, Murray. (2002). *More contest solos for the young drum set player*.

*Original solos in a variety of popular styles for grade 1-3 players*. Ed. Kendor Ensemble Serie. U.S.A.

COUPRIE, Christian (2002). “*Ça va par trios*” et “*Dessus-Dessous*”. 2 Pièces

*pour Batterie et Piano (ou vibraphone et basse)*. Alphonse Leduc, París.

DRUELLE, Hervé. (2005). *Passé simple et Chaperlipopette, pour Batterie et Piano*. Grado 1 y 2. Alphonse Leduc & Cie, París.

DRUELLE, Hervé. (2003). *Le Jeu des lettres, pour Batterie et Piano* (Guitare électrique et Basse ad limitum). Alphonse Leduc & Cie. París.

### **Grupo de Percusión.**

Las contenidas dentro del “Método de Percusión” de Michael Jansen.

BARNETT, Wally. *Jive for five*. Grupo de percusión.

HOULLIF, Murray. *Dúos de caja*. Ed. Kendor Ensemble Serie.

### **Percusión Corporal.**

HOULLIF, Murray. *Rock Talk*. Dúo Percusión.

### **Libros**

ANGULO, J.F. Y BLANCO, N. (1994): *Teoría y desarrollo del currículum*.

Archidona. Editorial Aljibe.

ANTÚNEZ, S.; DEL CARMEN, L.; IMBERNÓN, F.; PARCERISA, A.; ZABALA, A. (2005):

COLL, C. (1991): *Psicología y currículum*. Barcelona: Piados.

ESCAMILLA, A. (1993): *Unidades didácticas*. Zaragoza. Editorial Edelvives.

ESTEBARANZ, A. (1995): *Didáctica e innovación curricular*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.

GIMENO, J. (1988): *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid ed.

### **Enlaces de interés.**

[www.musicmotion.com](http://www.musicmotion.com)

<http://www.cbpercussion.com>

<http://www.studio49.de/> Fabricante alemán de instrumentos de percusión *Orff*.

<http://vicfirthinstruments.com/>

<http://www.rhythmvillage.com/>

### **Contenidos mínimos:**

Serán necesarios los últimos 5 ejercicios de cada instrumento presentes en el libro de uso habitual en clase respetando todos los criterios de evaluación descritos en la programación.

#### **11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Adoptar una posición correcta tanto técnica, como corporalmente.
- b) Conocer y clasificar los diversos instrumentos de percusión.
- c) Memorizar estudios adecuados al nivel.
- d) Leer e interpretar piezas a Solo, Dúo o Trío, propias del nivel.
- e) Desarrollar la lectura a primera vista, en piezas de nivel adecuado.
- f) Valorar la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- g) Desarrollar la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a las obras.

- h) Valorar la actuación como miembro del grupo de percusión y manifestar la capacidad de tocar, escuchar y adaptarse al resto del grupo.
- i) Desarrollar la puesta en escena ante público, de obras trabajadas por los alumnos/as, en las audiciones programadas por el profesor durante el curso.
- j) Desarrollar hábitos y mecanismos de estudio eficaces.

### **11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.**

### **11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 1º CICLO**

- a) Aprender a coger correctamente las baquetas para cada instrumento
- b) Adquirir una correcta posición (tanto sentado como de pie) que permita una correcta ejecución y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- c) Conseguir la destreza necesaria para poder interpretar piezas de fácil ejecución.
- d) Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento de los instrumentos.
- e) Conocer los distintos tipos de golpes para aplicarlos a la interpretación
- f) Fomentar el hábito de estudio.

### **11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### **Primer trimestre:**

- Conocimientos básicos de los membranófonos e idiófonos.
- Conocimiento, características y diferenciación de las distintas baquetas, mazas y varillas que se utilizan para tocar los instrumentos de percusión.
- Clasificación de los instrumentos de percusión.
- Conocimientos básicos de los medios de producción sonora de cada

instrumento (distintos tipos de baquetas, mazas, dedos, manos, pies, etc.)

- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan obras de una dificultad adecuada a este nivel.
- Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.

#### **Segundo trimestre (Continuación del primer trimestre):**

- Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia.
- Memorización y repetición de esquemas rítmicos-melódicos de progresiva dificultad.
- Práctica de la improvisación en grupo.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

#### **Tercer trimestre (Continuación del primer y segundo trimestre):**

- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan obras de una dificultad adecuada a este nivel.
- Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.

### **11.2.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

#### **Métodos:**

Michael Jansen vol. 2 “*Método de Percusión*”. Editorial Improntu

Para ampliar los conocimientos se utilizarán:

PETERS, Mitchell (1988) *Elementary Studies for Snare Drum*. California.

PETERS, Mitchell. *Fundamental Method for Timpani*. California.

#### **Obras (con acompañamiento de piano) Caja, láminas y timbales:**

BARRATT, Carol. (1996) *Bravo Percussion*. Ed. Boosey & Hawkes. London.

JORAND, M. 15 *Etúdes pour Xilophón*, A. Leduc

#### **Multipercusión (Set-up) Batería:**

HOULLIF, Murray. (2002). *More contest solos for the young drum set player*.

*Original solos in a variety of popular styles for grade 1-3 players*. Ed. Kendor Ensemble Serie. U.S.A.

COUPRIE, Christian (2002). “*Ça va par trios*” et “*Dessus-Dessous*”. 2 *Pièces*

*pour Batterie et Piano (ou vibraphone et basse)*. Alphonse Leduc, París.

DRUELLE, Hervé. (2005). *Passé simple et Chaperlipopette, pour Batterie et Piano*. Grado 1 y 2. Alphonse Leduc & Cie, París.

DRUELLE, Hervé. (2003). *Le Jeu des lettres, pour Batterie et Piano* (Guitare électrique et Basse ad limitum). Alphonse Leduc & Cie. París.

### **Grupo de Percusión.**

Las contenidas dentro del “Método de Percusión” de Michael Jansen.

BARNETT, Wally. *Jive for five*. Grupo de percusión.

HOULLIF, Murray. *Dúos de caja*. Ed. Kendor Ensemble Serie.

### **Percusión Corporal.**

HOULLIF, Murray. *Rock Talk*. Dúo Percusión.

### **Libros**

ANGULO, J.F. Y BLANCO, N. (1994): *Teoría y desarrollo del currículum*.

Archidona. Editorial Aljibe.

ANTÚNEZ, S.; DEL CARMEN, L.; IMBERNÓN, F.; PARCERISA, A.; ZABALA,

A. (2005):

COLL, C. (1991): *Psicología y currículum*. Barcelona: Piados.

ESCAMILA, A. (1993): *Unidades didácticas*. Zaragoza. Editorial Edelvives.

ESTEBARANZ, A. (1995): *Didáctica e innovación curricular*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.

GIMENO, J. (1988): *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Ed.

### **Enlaces de interés.**

<http://www.lprhythmix.com/>

[www.musicmotion.com](http://www.musicmotion.com)

<http://www.cbpercussion.com>

<http://www.studio49.de/> Fabricante alemán de instrumentos de percusión *Orff*.

<http://vicfirthinstruments.com/>

<http://www.rhythmvillage.com/>

### **Contenidos mínimos:**

Serán necesarios los últimos 5 ejercicios de cada instrumento presentes en el libro de uso habitual en clase respetando todos los criterios de evaluación descritos en la programación.

#### **11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Adoptar una posición correcta tanto técnica, como corporalmente.
- b) Conocer y clasificar los diversos instrumentos de percusión.
- c) Memorizar estudios adecuados al nivel.
- d) Leer e interpretar piezas a Solo, Dúo o Trío, propias del nivel.
- e) Desarrollar la lectura a primera vista, en piezas de nivel adecuado.

- f) Valorar la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- g) Desarrollar la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a las obras.
- h) Valorar la actuación como miembro del grupo de percusión y manifestar la capacidad de tocar, escuchar y adaptarse al resto del grupo.
- i) Desarrollar la puesta en escena ante público, de obras trabajadas por los alumnos/as, en las audiciones programadas por el profesor durante el curso.
- j) Desarrollar hábitos y mecanismos de estudio eficaces.

### **11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.3. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.**

### **11.3.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO DE 2º CICLO**

- a) Afianzar la sujeción de las baquetas para cada instrumento (caja, timbales, marimba y set-up/batería)
- b) Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen la Familia de la percusión y sus posibilidades sonoras.
- c) Desarrollar la habilidad necesaria en ambas manos que posibilite la interpretación de las obras programadas.
- d) Adquirir una correcta posición (tanto sentado como de pie) que permita una correcta ejecución y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.
- e) Aplicar los conocimientos adquiridos para utilizar adecuadamente el tipo de baquetas correspondiente a cada instrumento y a cada situación musical, así como la correcta conservación de las mismas
- g) Conocer los distintos tipos de golpes para aplicarlos a la interpretación
- h) Fomentar el hábito de estudio.

### 11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

#### Primer trimestre:

- Conocimientos básicos de los membranófonos e idiófonos.
- Conocimiento, características y diferenciación de las distintas baquetas, mazas y varillas que se utilizan para tocar los instrumentos de percusión.
- Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmos (binarios y ternarios), pulso, fraseo, etc.
- Equilibrio y planos sonoros.
- Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.
- Clasificación de los instrumentos de percusión.
- Conocimientos básicos de los medios de producción sonora de cada instrumento (distintos tipos de baquetas, mazas, dedos, manos, pies, etc.)
- Redoble en diferentes instrumentos.

#### Segundo trimestre (Continuación del primer trimestre):

- Los instrumentos de percusión como medio de expresión musical.
- El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
- Golpes simples y dobles alternados para ejercitar las habilidades de cada mano, su coordinación e independencia.
- Principios generales sobre los cambios de manos (baquetación)
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria muscular. Repetición de esquemas rítmicos.
- Redoble en diferentes instrumentos.

#### Tercer trimestre (Continuación del primer y segundo trimestre):

- La lectura y el estudio de la partitura. Lectura, audición y reconocimiento de los elementos rítmicos en relación con su representación convencional.
- Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.
- Principios generales sobre los cambios de manos (sucesiones progresivas de golpes alternados).
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia)
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
- Práctica de las lecciones a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos.
- El desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultáneamente o sucesivamente distintos instrumentos.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.

- Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.
- Redoble en diferentes instrumentos.

### 11.3.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

#### Métodos:

Michael Jansen vol. 3 “*Método de Percusión*”. Editorial Imrpuntu.

Para ampliar los conocimientos se utilizarán:

PETERS, Mitchell (1988) *Elementary Studies for Snare Drum*. California.

PETERS, Mitchell. *Fundamental Method for Timpani*. California.

#### Obras (con acompañamiento de piano) Caja, láminas y tímboles:

BARRATT, Carol. (1996) *Bravo Percussion*. Ed. Boosey & Hawkes. London.

JORAND, M. 15 *Etúdes pour Xilofón*, A. Leduc

#### Multipercusión (Set-up) Batería:

HOULLIF, Murray. (2002). *More contest solos for the young drum set player. Original solos in a variety of popular styles for grade 1-3 players*. Ed. Kendor Ensemble Serie. U.S.A.

COUPRIE, Christian (2002). “*Ça va par trios*” et “*Dessus-Dessous*”. 2 *Pièces pour Batterie et Piano (ou vibraphone et basse)*. Alphonse Leduc, París.

DRUELLE, Hervé. (2005). *Passé simple et Chaperlipopette, pour Batterie et Piano*. Grado 1 y 2. Alphonse Leduc & Cie, París.

DRUELLE, Hervé. (2003). *Le Jeu des lettres, pour Batterie et Piano* (Guitare électrique et Basse ad limitum). Alphonse Leduc & Cie. París.

#### Grupo de Percusión.

Las contenidas dentro del “Método de Percusión” de Michael Jansen.

BARNETT, Wally. *Jive for five*. Grupo de percusión.

HOULLIF, Murray. *Dúos de caja*. Ed. Kendor Ensemble Serie.

#### Percusión Corporal.

HOULLIF, Murray. *Rock Talk*. Dúo Percusión.

#### Libros

ANGULO, J.F. Y BLANCO, N. (1994): *Teoría y desarrollo del currículum*. Archidona. Editorial Aljibe.

ANTÚNEZ, S.; DEL CARMEN, L.; IMBERNÓN, F.; PARCERISA, A.; ZABALA,

A. (2005):

COLL, C. (1991): *Psicología y currículum*. Barcelona: Piados.

ESCAMILLA, A. (1993): *Unidades didácticas*. Zaragoza. Editorial Edelvives.

ESTEBARANZ, A. (1995): *Didáctica e innovación curricular*. Sevilla. Editorial



Universidad de Sevilla.

GIMENO, J. (1988): *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Editorial

GORDILLO GARCÍA, J. (2003): *Los materiales pobres enriquecen la música*. Eufonía. Didáctica de la Música, n. 27. pp. 45-53.

JURADO LUQUE, J. RIFÓN LASTRA, A. B. (2003): *Unidades didácticas*. Volumen I. Temario para la preparación de oposiciones. Sevilla: Editorial MAD, S.L.

#### **Enlaces de interés.**

<http://www.lprhythmix.com/>

[www.musicmotion.com](http://www.musicmotion.com)

<http://www.cbpercussion.com>

<http://www.studio49.de/> Fabricante alemán de instrumentos de percusión *Orff*.

<http://vicfirthinstruments.com/>

<http://www.ninopercussion.de/>

<http://www.rhythmvillage.com/>

#### **Contenidos mínimos:**

Serán necesarios los últimos 5 ejercicios de cada instrumento presentes en el libro de uso habitual en clase respetando todos los criterios de evaluación descritos en la programación.

#### **11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Adoptar una posición correcta tanto técnica, como corporalmente.
- b) Conocer y clasificar los diversos instrumentos de percusión.
- c) Memorizar estudios adecuados al nivel.
- d) Leer e interpretar piezas a Solo, Dúo o Trío, propias del nivel.
- e) Desarrollar la lectura a primera vista, en piezas de nivel adecuado.
- f) Valorar la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- g) Desarrollar la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a las obras.
- h) Valorar la actuación como miembro del grupo de percusión y manifestar la capacidad de tocar, escuchar y adaptarse al resto del grupo.
- i) Desarrollar la puesta en escena ante público, de obras trabajadas por los alumnos/as, en las audiciones programadas por el profesor durante el curso.
- j) Desarrollar hábitos y mecanismos de estudio eficaces.

#### **11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como

requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)

## **11.4. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.**

### **11.4.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO DE 2º CICLO**

- a) *Afianzar la sujeción de las baquetas para cada instrumento (caja, timbales, marimba y set-up/batería)*
- b) *Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras*
- c) *Desarrollar la habilidad necesaria en ambas manos que posibilite la interpretación de las obras programadas*
- d) *Adquirir una correcta posición (tanto sentado como de pie) que permita una correcta ejecución y que favorezca la correcta posición de brazos, manos y dedos con respecto al instrumento.*
- e) *Aplicar los conocimientos adquiridos para utilizar adecuadamente el tipo de baquetas correspondiente a cada instrumento y a cada situación musical, así como la correcta conservación de las mismas*
- g) *Conocer los distintos tipos de golpes para aplicarlos a la interpretación*
- h) *Fomentar el hábito de estudio.*
- i) *Preparar las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales.*

### **11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES**

#### **Primer trimestre:**

- Conocimientos básicos de los membranófonos e idiófonos.
- Conocimiento, características y diferenciación de las distintas baquetas, mazas y varillas que se utilizan para tocar los instrumentos de percusión.
- Terminología específica aplicada. La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmos (binarios y ternarios), pulso, fraseo, etc.
- Equilibrio y planos sonoros.
- Agógica, dinámica, estilo y carácter. La paleta tímbrica.
- Clasificación de los instrumentos de percusión.
- Conocimientos básicos de los medios de producción sonora de cada instrumento (distintos tipos de baquetas, mazas, dedos, manos, pies, etc.)
- Conocimientos básicos de los membranófonos e idiófonos.
- Conocimiento, características y diferenciación de las distintas baquetas, mazas

y varillas que se utilizan para tocar los instrumentos de percusión.

- Redoble en diferentes instrumentos.

#### **Segundo trimestre (Continuación del primer trimestre):**

- Los instrumentos de percusión como medio de expresión musical.
- El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director o directora.
- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras del patrimonio musical andaluz y en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
- Golpes simples y dobles alternados para ejercitar las habilidades de cada mano, su coordinación e independencia.
- Principios generales sobre los cambios de manos (baquetación)
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria muscular. Repetición de esquemas rítmicos.
- Redoble en diferentes instrumentos.

#### **Tercer trimestre (Continuación del primer y segundo trimestre):**

- La lectura y el estudio de la partitura. Lectura, audición y reconocimiento de los elementos rítmicos en relación con su representación convencional.
- Puesta en práctica de diversos ejercicios y de juegos que permitan la comprensión, así como una rápida interiorización, de los diferentes parámetros del sonido, sean cualitativos (altura, timbre, intensidad) o cuantitativos (duración), más una correcta ubicación espacial.
- Principios generales sobre los cambios de manos (sucesiones progresivas de golpes alternados).
- Desarrollo de la habilidad de cada mano y de la coordinación e independencia.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque.
- Práctica de las lecciones a vista para favorecer la flexibilidad de adaptación a las características de escritura para los diversos instrumentos.
- El desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar simultáneamente o sucesivamente distintos instrumentos.
- Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de una agrupación.
- Hábito de cuidado y mantenimiento de los instrumentos, bien sean propios o del aula.
- Redoble en diferentes instrumentos.

### **11.4.3. REPERTORIO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

#### **Métodos:**

Michael Jansen vol. 4 “*Método de Percusión*”. Editorial Improntu.

Para ampliar los conocimientos se utilizarán:

PETERS, Mitchell (1988) *Elementary Studies for Snare Drum*. California.

PETERS, Mitchell. *Fundamental Method for Timpani*. California.

### **Obras (con acompañamiento de piano) Caja, láminas y timbales:**

BARRATT, Carol. (1996) *Bravo Percussion*. Ed. Boosey & Hawkes. London.

JORAND, M. 15 *Etúdes pour Xilophón*, A. Leduc

### **Multipercusión (Set-up) Batería:**

HOULLIF, Murray. (2002). *More contest solos for the young drum set player. Original solos in a variety of popular styles for grade 1-3 players*. Ed. Kendor Ensemble Serie. U.S.A.

COUPRIE, Christian (2002). “*Ça va par trios*” et “*Dessus-Dessous*”. 2 *Pièces pour Batterie et Piano (ou vibraphone et basse)*. Alphonse Leduc, París.

DRUELLE, Hervé. (2005). *Passé simple et Chaperlipopette, pour Batterie et Piano*. Grado 1 y 2. Alphonse Leduc & Cie, París.

DRUELLE, Hervé. (2003). *Le Jeu des lettres, pour Batterie et Piano (Guitare électrique et Basse ad limitum)*. Alphonse Leduc & Cie. París.

### **Grupo de Percusión.**

Las contenidas dentro del “Método de Percusión” de Michael Jansen.

BARNETT, Wally. *Jive for five*. Grupo de percusión.

HOULLIF, Murray. *Dúos de caja*. Ed. Kendor Ensemble Serie.

### **Percusión Corporal.**

HOULLIF, Murray. *Rock Talk*. Dúo Percusión.

### **Libros**

ANGULO, J.F. Y BLANCO, N. (1994): *Teoría y desarrollo del currículum*. Archidona. Editorial Aljibe.

ANTÚNEZ, S.; DEL CARMEN, L.; IMBERNÓN, F.; PARCERISA, A.; ZABALA, A. (2005):

COLL, C. (1991): *Psicología y currículum*. Barcelona: Piados.

ESCAMILLA, A. (1993): *Unidades didácticas*. Zaragoza. Editorial Edelvives.

ESTEBARANZ, A. (1995): *Didáctica e innovación curricular*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.

GIMENO, J. (1988): *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Editorial

GORDILLO GARCÍA, J. (2003): *Los materiales pobres enriquecen la música*. Eufonía. Didáctica de la Música, n. 27. pp. 45-53.

JURADO LUQUE, J. RIFÓN LASTRA, A. B. (2003): *Unidades didácticas*. Volumen I. Temario para la preparación de oposiciones. Sevilla: Editorial MAD, S.L.

### **Enlaces de interés.**

<http://www.lprhythmix.com/>

[www.musicmotion.com](http://www.musicmotion.com)

<http://www.cbpercussion.com>

<http://www.studio49.de/> Fabricante alemán de instrumentos de percusión *Orff*.

<http://vicfirthinstruments.com/>

<http://www.ninopercussion.de/>  
<http://www.rhythmvillage.com/>

### **Contenidos mínimos:**

Serán necesarios los últimos 5 ejercicios de cada instrumento presentes en el libro de uso habitual en clase respetando todos los criterios de evaluación descritos en la programación.

#### **11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Adoptar una posición correcta tanto técnica, como corporalmente.
- b) Memorizar estudios adecuados al nivel.
- c) Conocer y clasificar los diversos instrumentos de percusión.
- d) Leer e interpretar piezas a Solo, Dúo o Trío, propias del nivel.
- e) Desarrollar la lectura a primera vista, en piezas de nivel adecuado.
- f) Valorar la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- g) Desarrollar la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a las obras.
- h) Valorar la actuación como miembro del grupo de percusión y manifestar la capacidad de tocar, escuchar y adaptarse al resto del grupo.
- i) Desarrollar la puesta en escena ante público, de obras trabajadas por los alumnos/as, en las audiciones programadas por el profesor durante el curso.
- j) Desarrollar hábitos y mecanismos de estudio eficaces.

#### **11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto ..... Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio ..... Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad ..... Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar ..... Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo ..... Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto ..... Insuficiente (1-2)